Resolución D.G.O.C. Nº 263 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 18 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 48/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLÓGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" – PLURIANUAL, ID Nº 314.329.----------

Asunción, 11 de abril de 2017.-

VISTOS:
Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 48/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLÓGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" – PLURIANUAL, ID Nº 314.329;** donde consta el Informe de Revaluación de fecha 03 de abril de 2017, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, por **Resolución D.G.O.C. Nº 1247/2016,** se adjudicó la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 48/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLÓGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" – PLURIANUAL, ID Nº 314.329.

Que, mediante **Resolución D.N.C.P. N° 334 de fecha 30 de enero de 2017,** se ordenó la Apertura del Procedimiento de Protesta promovida por la firma BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A. contra la Adjudicación del Lote N° 18 realizada a favor de la firma CODEX S.R.L., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 48/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLÓGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" – PLURIANUAL, ID Nº 314.329", convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, posteriormente, mediante **Resolución D.N.C.P. N° 898 de fecha 17 de marzo de 2017,** la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió en su Art. 1° HACER LUGAR A LA PROTESTA promovida por la firma BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A. contra la adjudicación del Lote N° 18 realizada a favor de la firma CODEX S.R.L., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 48/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA,

Resolución D.G.O.C. N°263/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 18 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 48/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLÓGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" – PLURIANUAL, ID N° 314.329.----------

HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLÓGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" – PLURIANUAL, ID N° 314.329", convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social..., en su Art. 2°ANULAR la ADJUDICACIÓN del Lote N° 18 del llamado de referencia y en consecuencia, RETROTRAER todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas"...

Que, en ese sentido, el Comité de Evaluación conformado por la **Abg. Sonia Ledesma,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abg. Cristian Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, la **Ing. Paola Ferrari,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la **Sra. Gloria Vega,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, el **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., la **Qca. Fca. Graciela Valenzuela,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y la **Dra. Luz Cabral,** representante del Hospital Nacional de Itauguá, ha elevado su Informe de Revaluación de fecha 03 de abril de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en atención a lo resuelto por la Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas, mediante Resolución D.N.C.P. N° 898/2017.

Que, en el citado Informe de Evaluación, se observa el nuevo análisis de las ofertas presentadas en el Lote N° 18 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 48/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLÓGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" – PLURIANUAL, ID N° 314.329", ***concluyendo la recomendación de adjudicación del Lote N° 18, en la firma BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A., por cumplir las especificaciones técnicas, documentos legales y financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas.***

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 263/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 18 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 48/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLÓGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" – PLURIANUAL, ID Nº 314.329.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas. En caso de existir saldos, los mismos estarán sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar el Lote Nº 18. Prótesis Valvular de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 48/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLÓGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" – PLURIANUAL, ID Nº 314.329,** a la firma BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A., conforme al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. N°263 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 18 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 48/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLÓGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" – PLURIANUAL, ID N° 314.329.----------

Lote	Item	Nombre genérico	Presen-tación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
18	1	Prótesis Valvular	Envase individual	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL O EEUU	10.100.000	1	2	10.100.000	20.200.000
18	2	Prótesis Valvular	Envase individual	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL O EEUU	10.100.000	1	2	10.100.000	20.200.000
18	3	Prótesis Valvular	Envase individual	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL O EEUU	10.100.000	1	2	10.100.000	20.200.000
18	4	Prótesis Valvular	Envase individual	Unidad	EDWARDS LIFESCIENCIES	SUIZA O EEUU	19.220.000	4	8	76.880.000	153.760.000
18	5	Prótesis Valvular	Envase individual	Unidad	EDWARDS LIFESCIENCIES	SUIZA O EEUU	19.220.000	4	8	76.880.000	153.760.000
18	6	Prótesis Valvular	Envase individual	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL O EEUU	10.100.000	3	6	30.300.000	60.600.000
18	7	Prótesis Valvular	Envase individual	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL O EEUU	10.100.000	3	6	30.300.000	60.600.000
18	8	Prótesis Valvular	Envase individual	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL O EEUU	10.100.000	3	6	30.300.000	60.600.000
TOTAL										274.960.000	549.920.000

<u>Monto total Cantidad Mínima de Adjudicación</u>: Gs. 274.960.000 (guaraníes doscientos setenta y cuatro millones novecientos sesenta mil).----------

<u>Monto total Cantidad Máxima de Adjudicación</u>: Gs. 549.920.000 (Guaraníes quinientos cuarenta y nueve millones novecientos veinte mil).----------

Artículo 2° Adendar el Contrato suscrito con la firma CODEX S.R.L., a los efectos de excluir el Lote N° 18, inicialmente adjudicado a la citada firma.

Artículo 3° Determinar que todos los demás artículos de la Resolución D.G.O.C. N° 2473/2017, como así también los cuadros de precios adjudicados, no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 4° Anexar a la presente Resolución, la Resolución D.G.O.C. N° 2473/2017.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

11 2017

2190.-